

Plan de Pensiones: Plan de Pensiones Individual Zurich Suiza. (N0060)

Integrado en el Fondo de Pensiones: DZ Monetario, Fondo de Pensiones. (F0719)

Introducción:

El Plan de pensiones Individual Zurich Suiza, integrado en el Fondo de pensiones DZ Monetario, promueve características ambientales y sociales, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.

Este producto financiero intenta conseguir las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG propia que no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico y, aplicando criterios de exclusión basados en esta evaluación. Esta metodología se basa en la base de datos ESG, que utiliza datos de varios proveedores de datos ESG, fuentes públicas y/o evaluaciones internas para llegar a las puntuaciones generales derivadas. Las evaluaciones internas tienen en cuenta factores como los desarrollos ESG futuros esperados por un emisor, la verosimilitud de los datos con respecto a eventos pasados o futuros, la voluntad de entablar un diálogo sobre cuestiones ESG y las decisiones de una empresa relacionadas con los aspectos ESG.

La base de datos ESG utiliza diversas categorías de valoración para analizar la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, como, por ejemplo:

- **Valoración del cumplimiento normativo de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor / IIC a problemas relacionados con la normativa.
- **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, utilizado como indicador para evaluar si una empresa /IIC está directamente involucrada en una o más controversias muy graves y no resueltas relacionadas con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Freedom House**, se utiliza como indicador de derechos políticos y libertades civiles.
- **Valoración de calidad ESG de DWS**, utilizada como indicador en la comparativa de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor / IIC con respecto a su grupo de referencia.
- **Exposición a empresas sujetas a los criterios de exclusión de índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE**, tal como se establece en el artículo 12(1) del Reglamento Delegado 2020/1818 de la Comisión (PAB-Exclusiones).
- **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor en sectores y actividades controvertidos.
- **Implicación con armamento controvertido**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor / IIC con armamento controvertido.
- **Calificación ESG MSCI (agregada)**, se utiliza como indicador de la calidad ESG promedio, ajustada por ponderación, de los emisores de la cartera en términos de exposición y gestión de riesgos ESG.

Este producto financiero no ha designado un índice de referencia para alcanzar las características ambientales y sociales que promueve.

La información contenida en el presente apartado se desarrolla con más detalle en los puntos posteriores del presente documento. Adicionalmente, para más información, podrá obtener una copia de la política de inversión, así como del resto de información legal del producto en el siguiente enlace <https://www.zurich.es/plan-pensiones/>

Sin objetivo de inversión sostenible:

Este producto promueve características ambientales y sociales, pero no persigue ningún objetivo de inversión sostenible.

Características ambientales y sociales del producto financiero:

En la gestión del Fondo de pensiones se tendrán en consideración características relacionadas con el clima, la gobernanza y las normas sociales, así como con la calidad ESG general. Estas características incluyen, entre otras, los siguientes campos de interés:

- **Características ambientales:** Evitar riesgos de transición climática; Conservación de flora y fauna; Protección de los recursos naturales, atmósfera y aguas costeras; Limitar la degradación de la tierra y el cambio climático; Evitar la invasión de ecosistemas y la pérdida de biodiversidad.
- **Características sociales:** Derechos humanos; Prohibición del trabajo infantil y trabajo forzoso; No discriminación; Salud y seguridad en el lugar de trabajo; Lugar de trabajo justo y remuneración adecuada.

Alineadas con:

- a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el medioambiente y el cambio climático, como Acción por el Clima (ODS 13), Energía asequible y no contaminante (ODS 7) o Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11).
- b) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las normas y el bienestar social, como Fin de la pobreza (ODS 1), Salud y Bienestar (ODS 3) y Reducción de las Desigualdades (ODS 10).
- c) Códigos de Buen Gobierno (G20-OCDE).
- d) Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- e) Las Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- f) Los Principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT.

Todo ello con el objetivo de excluir:

1. Empresas con la peor calificación o sin una Evaluación de Normas DWS (es decir, en lo que respecta al cumplimiento de los estándares internacionales de gobierno corporativo, derechos humanos y laborales, seguridad del cliente y del medio ambiente, y ética empresarial).
2. Empresas expuestas a violaciones del Pacto Mundial de la ONU.
3. Países que violan los derechos políticos y las libertades civiles.
4. Emisores con una de las peores calificaciones en términos de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en comparación con su grupo de referencia.
5. Empresas que no cumplen con los criterios de exclusión del Índice de Referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE.
6. Empresas cuya participación en sectores controvertidos supera un umbral de ingresos predefinido.
7. Empresas involucradas en armamento controvertido.

Además, este producto financiero tiene como objetivo mantener una calificación ESG ponderada promedio de al menos calidad moderada para los emisores dentro de la cartera.

Para tener en cuenta estos criterios ESG, el gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, utiliza, principalmente, una base de datos en la que se incorporan los inputs ESG de proveedores especializados, así como, los resultados de investigación del Grupo. Después de analizar los datos, este sistema asigna uno de los seis ratings posibles a cada inversión (A a F).

Estrategia de inversión:

Este producto financiero de gestión activa aplica una estrategia de renta fija a corto plazo, conforme a las directrices de inversión acordadas. La gestión de la cartera pretende lograr las características medioambientales y sociales que promueve siguiendo, entre otros, estos elementos de su estrategia sostenible:

- mejor/peor clasificados;
- exclusiones detalladas en los párrafos posteriores de esta sección

Los activos del producto financiero se asignan mayoritariamente a inversiones que cumplan los estándares definidos para las características medioambientales y sociales promovidas, conforme a lo descrito en las siguientes secciones. La estrategia del producto financiero en relación con las características medioambientales y sociales que promueve y sus elementos vinculantes forma parte integrante de la metodología de valoración ESG, que está integrada en la base de datos ESG y se supervisa continuamente dentro del proceso de inversión de este producto financiero.

- **Metodología de valoración ESG:**

Este producto financiero tiene como objetivo lograr las características ambientales y sociales promovidas mediante la evaluación de posibles inversiones a través de una metodología de evaluación ESG propia, independientemente de las perspectivas económicas de éxito, y aplicando criterios de exclusión basados en dicha evaluación. Esta metodología utiliza una herramienta de software propia que obtiene datos de uno o varios proveedores de datos ESG, fuentes públicas y/o evaluaciones internas para obtener puntuaciones globales. La metodología aplicada para obtener dichas evaluaciones globales puede basarse en diferentes métodos, como priorizar un proveedor de datos, el peor de los casos o el promedio. Las evaluaciones internas pueden tener en cuenta factores como la evolución ESG futura prevista del emisor, la plausibilidad de los datos con respecto a eventos pasados o futuros, la disposición a dialogar sobre temas ESG y las decisiones relacionadas con ESG de la empresa. Además, las evaluaciones internas ESG para las empresas participadas pueden considerar la relevancia de los criterios de exclusión para el sector de mercado de la empresa participada.

La herramienta de software obtiene puntuaciones dentro de diferentes categorías de evaluación, como se detalla más adelante. Éstos se basan en una escala de letras de "A" a "F", donde los emisores reciben una de seis puntuaciones posibles, siendo "A" la puntuación más alta y "F" la más baja. Dentro de otras categorías / indicadores de evaluación, la herramienta de software proporciona evaluaciones separadas, incluyendo, por ejemplo, las relacionadas con los ingresos obtenidos de sectores controvertidos o el grado de participación en armas controvertidas. Si la puntuación de un emisor en una categoría / indicador se considera insuficiente, el producto financiero tiene prohibido invertir en ese emisor o ese activo, incluso si este emisor o este activo en general fuera elegible según las otras categorías / indicadores.

La herramienta de software propia utiliza diversas categorías de evaluación / indicadores para valorar el logro de las características ambientales y sociales promovidas y, si las empresas en las que se realizan inversiones aplican buenas prácticas de gobernanza, incluyendo para este producto financiero:

Valoración del cumplimiento normativo de DWS:

La Valoración del cumplimiento normativo de DWS analiza el comportamiento de las empresas en relación con los estándares y principios internacionales generalmente aceptados de conducta empresarial responsable, por ejemplo, en el marco de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas, las normas de la Organización Internacional del Trabajo y/o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Algunos ejemplos de temas que abarcan estos estándares y principios incluyen, entre otros, violaciones de los derechos humanos, violaciones de los derechos de los trabajadores, trabajo infantil o forzoso, impactos ambientales negativos y ética empresarial. La Evaluación de Controversias sobre Normas analiza las violaciones denunciadas de los estándares internacionales mencionados.

- Los emisores con problemas normativos de máxima gravedad (es decir, que hayan recibido una "F") quedan descartados como inversión.
- Los emisores no cubiertos por la valoración ESG por falta de datos (es decir, que hayan recibido una "M") quedan descartados como inversión.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco no vinculante para alentar a las empresas y firmas de todo el mundo a adoptar políticas sostenibles y socialmente responsables. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco basado en principios para las empresas, que establece diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En virtud del Pacto Mundial, las empresas se unen a agencias de las Naciones Unidas, grupos laborales y la sociedad civil. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo con 13.000 participantes corporativos y otras partes interesadas en más de 170 países con dos objetivos: "Incorporar los diez principios en las actividades empresariales en todo el mundo" y "Catalizar acciones en apoyo a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

Derechos humanos

- Nº 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y
- Nº 2: Asegurarse de no ser cómplices de abusos de los derechos humanos.

Trabajo

- Nº 3: Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- Nº 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- Nº 5: La abolición efectiva del trabajo infantil; y
- Nº 6: La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

- Nº 7: Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales;
- Nº 8: Empezar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
- Nº 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

- Nº 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Este apartado se refiere a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El dato es obtenido por el proveedor de datos externo MSCI. Según MSCI, este indicador muestra si la empresa cumple con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Los valores posibles son "Fail", "Watch List" o "Pass".

- Los emisores que, según MSCI, no cumplen con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas "Fail" quedan excluidos como inversión.

Freedom House Status:

Freedom House es una organización no gubernamental internacional que clasifica a los países según su grado de libertades políticas y civiles.

- Según la clasificación de Freedom House, los países que se clasifican como "no libres" quedan excluidos como inversión.

Valoración de la calidad ESG de DWS:

La valoración de la calidad ESG de DWS distingue entre emisores corporativos y soberanos.

En el caso de los emisores corporativos, la Evaluación de Calidad ESG permite una comparación con otras empresas del mismo sector, basada en una evaluación ESG global, por ejemplo, en lo que respecta a la gestión del cambio ambiental, la seguridad de los productos, la gestión del personal o la ética corporativa. El grupo de comparación está formado por empresas del mismo sector. Las empresas que obtienen una puntuación más alta en esta comparación reciben una mejor evaluación, mientras que las que obtienen una puntuación más baja reciben una peor evaluación.

Para los emisores soberanos, la Evaluación de Calidad ESG de DWS evalúa a un país en función de numerosos criterios ESG. Los indicadores de aspectos ambientales incluyen, por ejemplo, la gestión del cambio climático, los recursos naturales y la vulnerabilidad ante desastres; los indicadores de aspectos sociales incluyen la actitud hacia el trabajo infantil, la igualdad y las condiciones sociales predominantes; y los indicadores de buena gobernanza incluyen, por ejemplo, el sistema político, la existencia de instituciones y el estado de derecho. Además, la Evaluación de Calidad ESG de DWS considera explícitamente las libertades civiles y democráticas de un país.

Para los emisores soberanos, la Evaluación de Calidad ESG evalúa a los países mediante una comparación con un grupo de referencia, considerando criterios ambientales y sociales, así como indicadores de buena gobernanza, incluyendo, por ejemplo, el sistema político, la existencia de instituciones y el estado de derecho.

En el primer pilar, la Evaluación de Calidad ESG de DWS evalúa la cartera completa de la IIC/ETF, teniendo en cuenta las inversiones que la componen. Esta evaluación distingue entre empresas y emisores soberanos, y los evalúa según lo explicado anteriormente.

En el segundo pilar, se considera la evaluación externa de la IIC/ETF realizada por el proveedor de datos ESG MSCI mediante la calificación MSCI ESG Fund. Esta calificación se basa en la puntuación MSCI ESG promedio ponderada de las participaciones del fondo.

En el tercer pilar, se considera la evaluación externa del fondo realizada por el proveedor de datos ESG Morningstar mediante la calificación de sostenibilidad Morningstar Sustainability Rating. Esta calificación busca evaluar la eficacia con la que las participaciones de la cartera del fondo gestionan su riesgo ESG en relación con su grupo de referencia, utilizando datos ESG de Sustainalytics.

- Las empresas con la peor calificación en comparación con su grupo de referencia (es decir, una calificación de "F") quedan excluidas como inversión.
- Los emisores soberanos (grupos separados para países desarrollados y mercados emergentes) con la peor calificación en comparación con su grupo de referencia (es decir, una calificación de "F") quedan excluidos como inversión.

Exclusiones PAB:

De conformidad con la normativa aplicable, este producto financiero aplica las exclusiones de la PAB (Paris Aligned Benchmarks) y excluye a las siguientes empresas:

- a) Empresas relacionadas con armas controvertidas (fabricación o venta de minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas), evaluadas como parte de la evaluación de la «Exposición a armas controvertidas», según se describe a continuación;
- b) Empresas dedicadas al cultivo y la producción de tabaco;
- c) Empresas que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (evaluadas como parte de la «Evaluación de Controversias Normativas», según se describe a continuación);
- d) Empresas cuyos ingresos provienen en un 1 % o más de la exploración, extracción, distribución o refinación de carbón y lignito;

- e) Empresas cuyos ingresos provienen en un 10 % o más de la exploración, extracción, distribución o refinación de combustibles derivados del petróleo;
- f) Empresas que obtienen el 50 % o más de sus ingresos de la exploración, extracción, fabricación o distribución de combustibles gaseosos;
- g) Empresas que obtienen el 50 % o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a 100 g CO₂e/kWh.

Exposición a sectores controvertidos:

Se excluyen las inversiones en empresas que participan en determinadas áreas y actividades de controvertidas ("sectores controvertidos"). Las empresas se excluyen de la cartera de la siguiente manera, según su participación en los ingresos totales generados en sectores controvertidos.

Sector	Umbral nivel de ingresos*
Extracción de carbón térmico (MSCI)	> 10 %
Producción de armas convencionales y no convencionales, componentes para dichos productos o sistemas y servicios de apoyo para dichos productos (MSCI)	> 10 %
Fabricación de productos de tabaco (MSCI)	> 5 %
Fabricación, distribución y venta minorista de productos de tabaco y suministro de productos esenciales a la industria tabacalera (MSCI)	> 15 %
Producción de armas de fuego semiautomáticas destinadas al mercado civil (MSCI)	> 10 %
Extracción no convencional de petróleo crudo y/o gas natural (incluidas arenas bituminosas, esquisto bituminoso/gas de esquisto, perforación en el Ártico)	> 0 %
Extracción de carbón térmico y generación de energía a partir de carbón térmico	> 25 %
Fabricación y/o distribución de pistolas o munición para uso civil	> 5 %
Fabricación de productos y/o prestación de servicios en la industria de la defensa	> 5 %
Fabricación de productos y/o prestación de servicios para la industria del juego	> 5 %
Producción de entretenimiento para adultos	> 5 %
Fabricación de aceite de palma	> 5 %

*Se muestra el umbral de ingresos que, cuando es superado, desencadena una exclusión. La atención se centra en la fabricación o producción, es decir, para el tabaco, la producción de productos de tabaco, para arenas bituminosas, la extracción de petróleo y para la defensa militar, la producción de artículos militares. Las excepciones son el carbón, incluye la distribución de carbón y la generación de electricidad y, las armas de fuego civiles que incluye la venta de armas pequeñas.

Además, este producto financiero excluye a las empresas que tengan planes de expansión del carbón, como, por ejemplo, la extracción adicional de carbón, la producción de carbón o el uso de carbón, según una metodología de identificación interna. Las exclusiones relacionadas con el carbón mencionadas anteriormente solo se aplican al llamado carbón térmico, es decir, el carbón que se utiliza en las centrales eléctricas para la producción de energía.

Implicación con armamento controvertido:

Se excluyen las empresas que participan en la fabricación o venta de armas controvertidas o componentes clave de las mismas, así como en otras actividades específicas relacionadas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y biológicas, armas nucleares, armas láser cegadoras, armas con fragmentos indetectables, armas/municiones de uranio empobrecido y/o armas incendiarias que utilizan fósforo blanco). Además, la estructura accionarial dentro de un grupo empresarial también puede tenerse en cuenta para las exclusiones.

Asimismo, según MSCI-ESG, se excluyen las empresas vinculadas a municiones en racimo, minas terrestres, armas biológicas y químicas, armas de uranio empobrecido, armas láser cegadoras, armas incendiarias, armas nucleares y/o armas que causan lesiones con fragmentos indetectables.

Calificación ESG MSCI (MSCI Overall ESG Score):

La calificación general del indicador ESG de MSCI de la cartera corresponde al promedio ponderado de las puntuaciones ESG de las posiciones de la cartera. La puntuación ESG de un emisor corresponde a la puntuación ajustada por la industria o a la puntuación ESG ajustada por el gobierno del emisor. La puntuación varía de 0 (peor valor) a 10 (mejor valor). Las puntuaciones ESG indican qué tan bien un emisor gestiona sus riesgos ESG clave en comparación con sus pares de la industria. Las calificaciones soberanas indican el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG) general de una región.

- Este producto financiero tiene como objetivo mantener una puntuación ESG promedio ponderada de la cartera superior a 5,714.

Clases de activos no evaluados según criterios ESG:

No todos los activos del producto financiero se evalúan según la metodología de evaluación ESG de DWS. Esto se aplica en particular a las siguientes clases de activos:

Actualmente, los derivados no se utilizan para alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero y, por lo tanto, no se tienen en cuenta para el cálculo de la proporción mínima de activos que cumplen estas características. Sin embargo, los derivados sobre emisores individuales solo se pueden adquirir para el producto financiero si los emisores del subyacente cumplen con la metodología de evaluación ESG.

Los depósitos en entidades de crédito no se evalúan según la metodología de evaluación ESG.

Política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte

El procedimiento “La evaluación de las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas participadas” (incluidas las evaluaciones relativas a estructuras de gestión sólidas, relaciones laborales, remuneración del personal y cumplimiento tributario) forma parte de la Evaluación de Normas DWS, que evalúa el comportamiento de una empresa conforme a los estándares y principios internacionales generalmente aceptados de conducta empresarial responsable.

Para obtener más información, consulte la sección de “Estrategia de inversión”

Filtros adicionales:

Utilizando, exclusivamente, datos del proveedor MSCI ESG Research Inc., se realiza un filtrado adicional de la cartera y, de los activos que la componen. Los filtros adicionales son los siguientes:

Criterio	Restricción
Cartera con rating mínimo de "A" o "BBB" en referencia a carteras de Renta Fija High Yield o de Mercados Emergentes.	> "A" o "BBB"
El Fondo de Pensiones debe estar catalogado como artículo 8 según el reglamento SFDR.	Artículo 8 según el reglamento SFDR
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas que violan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en armas convencionales. Incluye a los fabricantes de sistemas y componentes de armas convencionales si los ingresos son =>10%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas con vínculos con municiones de racimo, minas terrestres, armas biológicas/químicas, armas de uranio empobrecido, armas láser cegadoras, armas incendiarias y/o fragmentos no detectables.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas con vínculos con armas nucleares, incluidos componentes de plataformas de lanzamiento nuclear exclusivas; componentes nucleares de doble uso y uso previsto; plataformas nucleares de doble uso y de lanzamiento exclusivo; y servicios de apoyo a armas nucleares y ojivas y misiles.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en armas de fuego civiles. Esto incluye a todos los productores civiles de armas de fuego de armas semiautomáticas si los ingresos son =>10%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en el sector del tabaco. Esto incluye a los productores de tabaco que obtienen => 5% de los ingresos y a los minoristas, proveedores y distribuidores de tabaco si los ingresos combinados => 15%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en el carbón térmico. Este factor identifica el porcentaje máximo de ingresos (ya sea informado o estimado) => 10% que una empresa obtiene de la extracción de carbón térmico (incluido lignito, bituminoso, antracita y carbón térmico) y su venta a terceros. Excluye: ingresos del carbón metalúrgico; carbón extraído para la generación interna de energía (por ejemplo, en el caso de productores de energía verticalmente integrados); ventas interempresariales de carbón térmico extraído; e ingresos del comercio de carbón.	> 0%

Inversiones del Fondo de Pensiones:

Este producto financiero promueve características ambientales y sociales, pero no persigue ningún objetivo de inversión sostenible. La proporción mínima de inversiones del Fondo de pensiones alineadas con el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía de la UE) es del 0%". No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión estén alineadas con la Taxonomía de la UE. Adicionalmente, este producto financiero no invierte en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan con la Taxonomía de la UE.

Al menos, el 80% de los activos que componen el patrimonio del Fondo de pensiones serán destinados a la consecución de las características ambientales y sociales del producto y, por ende, los emisores/activos estarán sujetos a las restricciones y estrategias de inversión descritas en los apartados anteriores del presente documento. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicho cómputo. No se emplean instrumentos derivados para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo de pensiones.

Adicionalmente, de forma complementaria, este producto financiero efectuará inversiones que no se consideran ajustadas a las características ambientales y sociales promovidas. Entre estas inversiones restantes pueden encontrarse todas las clases de activos previstas en la política de inversión, las cuales se incluyen con fines de cobertura, gestión de liquidez y diversificación de la cartera. En el caso de que no se disponga de datos ESG sobre una inversión prevista, también se incluirá en esta categoría. No se contempla ninguna garantía medioambiental o social mínima para estas inversiones restantes.

El Fondo de pensiones realizará todas sus inversiones de manera directa, no invirtiendo de manera indirecta a través de Instituciones de inversión colectiva o, acciones y participaciones en entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Monitorización de las características ambientales y sociales:

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, así como las inversiones sostenibles, si procede, se evalúan aplicando una metodología de valoración ESG propia del gestor de inversiones del Fondo de pensiones, DWS Investment GmbH que utiliza datos internos y externos, si procede, tal como se describe en detalle en la sección "Estrategia de inversión". El término "valoración" usado en relación con la metodología propia de DWS para medir la consecución de determinadas características relacionadas con el ESG del producto financiero equivale al término "calificación" utilizado para la calificación asociada al ESG parametrizada para este producto financiero.

Esta metodología emplea diferentes categorías de valoración que se utilizan como indicadores de sostenibilidad para evaluar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas. Dichas categorías son:

- **Valoración del cumplimiento normativo de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor a problemas relacionados con la normativa.
- **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, utilizado como indicador para evaluar si una empresa está directamente involucrada en una o más controversias muy graves y no resueltas relacionadas con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Freedom House**, se utiliza como indicador de derechos políticos y libertades civiles.
- **Valoración de calidad ESG de DWS**, utilizada como indicador en la comparativa de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor con respecto a su grupo de referencia.
- **Exposición a empresas sujetas a los criterios de exclusión de índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE**, tal como se establece en el artículo 12(1) del Reglamento Delegado 2020/1818 de la Comisión (PAB-Exclusiones).
- **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor en sectores y actividades controvertidos.
- **Implicación con armamento controvertido**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor con armamento controvertido.
- **Calificación ESG MSCI** (agregada), se utiliza como indicador de la calidad ESG promedio, ajustada por ponderación, de los emisores de la cartera en términos de exposición y gestión de riesgos ESG.

Adicionalmente, este producto financiero tiene en cuenta los siguientes indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del anexo I del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 por el que se completa el Reglamento sobre la divulgación de información de finanzas sostenibles:

- Emisiones GEI (n.º 1)
- Huella de carbono (n.º 2)
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (n.º 3)
- Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (n.º 4)
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (n.º 10)
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (n.º 14)
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (n.º 16)

Estas principales incidencias adversas se consideran como parte de la metodología de evaluación ESG o exclusiones aplicadas a los activos que cumplen con las características ambientales y sociales promovidas y, únicamente se tienen en consideración como elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizada para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero.

La estrategia de inversión no aplica un mecanismo de control específico de los valores de las principales incidencias adversas a nivel de cartera agregada.

Medición de las características ambientales y sociales:

Se tiene en consideración el **cumplimiento de las exclusiones** definidas en el apartado “estrategia de inversión”, para las cuales aplican los límites establecidos para los siguientes indicadores:

- a) Cumplimiento normativo de DWS
- b) Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- c) Exposición a empresas sujetas a los criterios de exclusión de índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE
- d) Freedom House
- e) Calificación ESG MSCI (agregada)
- f) Calidad ESG de DWS
- g) Exposición a sectores controvertidos,
- h) Implicación con armamento controvertido
- i) Filtros adicionales: Utilizando, exclusivamente, datos del proveedor MSCI ESG Research Inc

En aquellos supuestos en los que un activo calificado como apto en el momento de su adquisición, deje de cumplir el requisito de rating ESG mínimo, se procederá a regularizar dicha situación en un plazo máximo de 12 meses.

Por último, se ha definido la siguiente metodología para medir la consecución de las características ambientales y sociales del producto, detalladas en la página 2 del presente documento: *(La monitorización de los indicadores expuestos a continuación no supone un elemento vinculante de la estrategia de inversión, siendo monitorizados a nivel orientativo por la Entidad Gestora y, en ningún caso pueden derivar en un incumplimiento de la estrategia ESG utilizada para cumplir con las características ambientales y sociales del producto)*

- Medición (YoY) de la **calificación / rating ESG agregado** del Fondo de pensiones, basado en la metodología de valoración ESG de DWS Investment GmbH, el cual tendrá, en condiciones normales de mercado, una puntuación superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el rating agregado de la cartera sea inferior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), de la **huella de carbono** del Fondo (Scope 3), la cual debe ser, en condiciones normales de mercado, inferior a la de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el indicador de la cartera sea superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), de la **intensidad de GEI** de las empresas en las que se invierte (Scope 3), la cual debe ser, en condiciones normales de mercado, inferior a la de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el indicador de la cartera sea superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), del **grado mínimo de cobertura ESG** de la cartera, entendido como la obtención de datos ESG de proveedores externos especializados, con la finalidad de otorgar un rating ESG a cada uno de los activos que componen la cartera. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicho cómputo. Este indicador, será de al menos, un 80%.

Obtención y procesamiento de datos:

El Fondo de pensiones, a través de su Gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, utiliza datos de proveedores externos especializados en suministrar información ESG, así como el análisis interno, para generar una puntuación para cada empresa cubierta de A a F (de mejor a peor). Este rating ESG, obtenido a través de la metodología propia de DWS, se utiliza para evaluar el desempeño de una empresa / emisor en base a estándares ambientales y sociales reconocidos, así como en lo referente a principios de Gobierno corporativo.

Las fuentes utilizadas para generar el rating ESG son: ISS-ESG, MSCI-ESG, ESG Book, Sustainalytics, y S&P Trucost, así como información disponible públicamente y datos derivados del análisis interno.

Los proveedores de datos ESG aplican un proceso de actualización continua, con una actualización completa una vez al año o, en su caso, activada por eventos. El gestor de inversiones actualiza los datos de proveedores ESG una vez al mes, realiza sus cálculos y actualiza los sistemas de información internos. La metodología y los criterios se revisan y mejoran constantemente.

Limitaciones de los métodos y los datos

El gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, basa sus evaluaciones ESG en datos de proveedores externos. Los datos obtenidos son tanto de naturaleza cuantitativa (por ejemplo, intensidades de carbono o participación en la actividad sostenible) como cualitativa (por ejemplo, evaluaciones ESG o evaluación de posibles violaciones de las normas internacionales). En ambos casos, aunque con más importancia en la obtención de datos cualitativos, la subjetividad potencial basada en consideraciones de expertos tiene un peso relevante. Las medidas cualitativas como, por ejemplo, las evaluaciones ESG de propósito general, pueden ser subjetivas en su proceso de elaboración; las medidas cuantitativas pueden originarse a partir de estimaciones o basarse en ciertas suposiciones (por ejemplo, determinar la participación de los ingresos a partir de la participación de la energía producida). El predominio de la subjetividad potencial constituye una limitación si no se mitiga adecuadamente. DWS mitiga este desafío potencial mediante el uso de múltiples proveedores de datos, en lugar de solo uno, en su proceso de inversión ESG. Con este enfoque se mitiga la subjetividad potencial de cada proveedor y se convierten los datos en una fuente de información diversificada. Además, DWS ha implementado comprobaciones de plausibilidad automatizadas. Se emplea una capa adicional de escrutinio que puede optar por ajustar las evaluaciones cuestionadas. Las evaluaciones pueden ir más allá del procesamiento de datos de proveedores externos y pueden reflejar evaluaciones internas basadas, por ejemplo, en desarrollos recientes, potencial de compromiso y progreso.

Diligencia debida

El procedimiento de diligencia debida llevada a cabo sobre los activos subyacentes de un producto financiero se rige por las políticas internas pertinentes, los documentos operativos clave y los manuales. La diligencia debida se basa en la disponibilidad de datos ESG que la empresa obtiene de proveedores externos de datos ESG. Además del control de calidad externo por parte de los proveedores, DWS cuenta con procesos y órganos de gobierno que controlan la calidad de los datos ESG obtenidos.

Políticas de engagement:

A través del Gestor de Inversiones, DWS Investment GmbH, el Fondo de pensiones participa en acciones de diálogo activo o engagement, mediante la participación en campañas de implicación, ya sea a título individual o de manera colectiva. Estas actividades de participación se llevan a cabo, entre otros, en los siguientes supuestos:

- Compañías con problemas (por ejemplo, estrategia, desempeño financiero y no financiero, riesgo, estructura de capital, así como factores ESG) que pueden resultar en efectos reales o potencialmente negativos en la posición financiera, los resultados de las operaciones y la reputación de un empresa.
- Compañías que han incumplido severa y estructuralmente estándares internacionales como los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), la Iniciativa Pacto Mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, los Principios de la OCDE sobre el Buen Gobierno, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, las convenciones sobre municiones en racimo, así como la Declaración interna de inversión responsable de DWS Investment GmbH y, la Política de integración ESG para la inversión activa y normas controvertidas sobre armas convencionales.
- Compañías con bajas calificaciones en el indicador de riesgo de transición climática de DWS.
- Compañías con vínculos comerciales en cualquier actividad ESG controvertida según la definición del Grupo DWS.

- Compañías con una falta de divulgación, en sus informes regulatorios obligatorios y voluntarios, sobre cuestiones ESG relevantes y / o el impacto de factores ESG en sus finanzas.
- Empresas que están en proceso de integrar factores ESG en su estrategia, pero aún no cumplen con las mejores prácticas del mercado.

En aquellos casos en los que se hayan detectado controversias en relación con el cumplimiento de los parámetros y/o directrices, recomendaciones y normativas de consenso nacional e internacional por parte de alguno de los emisores de activos en cartera; el gestor de inversiones, de manera directa o a través de un tercero delegado, podrá establecer procesos de diálogo con el objeto de promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y mejorar el binomio rentabilidad-riesgo de la cartera.

Estos procesos se instrumentan a través de diferentes canales, tales como: correos electrónicos, cartas a los directivos, conferencias telefónicas, reuniones con la administración o reuniones anuales y extraordinarias de accionistas, etc. Además, en casos puntuales, se contempla la presentación de propuestas de accionistas o la publicación de declaraciones públicas.

La Entidad Gestora ha encomendado el desarrollo y gestión de la política de implicación al Gestor de activos del Fondo de pensiones, DWS Investment GmbH, el cual publicará información sobre cómo ha aplicado dicha política, de manera anual, en el siguiente apartado <https://www.dws.com/solutions/sustainability/information-on-sustainability/>

Índice de referencia designado:

- **Índice de Referencia:**
 - 100% ICE BofAML Euro Treasury Bill (EGB0)
- El índice de referencia no está alineado con las características ambientales y sociales del mandato de gestión de la cartera.
- La información sobre la metodología utilizada para el cálculo del índice se puede encontrar en el sitio web del administrador:
 - <https://www.theice.com/index>